

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 58 Lunes 25 de marzo de 2019 Pág. 1453

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1173 LATI INDUSTRIA TERMOPLASTICI, S.P.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) LATI IBÉRICA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que en fecha 21 de marzo de 2019, el socio único de la Sociedad Absorbida y la Junta de Accionistas de la Sociedad Absorbente aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2018, así como, la fusión intracomunitaria de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito en fecha 18 de febrero de 2019 por todos los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión.

La fusión aprobada implicará la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal y además asignará dicho patrimonio social a la sucursal de nueva creación, Lati Industria Termoplastici, S.p.A., Sucursal en España.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace igualmente público el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión aprobados, así como el de los acreedores sociales y obligacionistas a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 22 de marzo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Lati Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal, Francesco Michele Conterno.

ID: A190015638-1